



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0318 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **24 DIC. 2013**

VISTO, Informe N° 1075-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1300-2013-GORE-ICA-DRA/EIA de 02.Dic.2013, la Dirección Regional Agraria remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura el expediente Técnico de Actividad: "Descolmatación de Cauce en la Margen Derecha del Río Ica en el Sector Acequia Nueva con Fines de Protección de Infraestructura de Riego, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Ica - Región Ica"; siendo derivado a la Sub Gerencia de Estudios mediante proveído de 04.Dic.2013 para su atención e informe;

Estudios alcanzó a la GRINF



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0318 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **24 DIC. 2013**

VISTO, Informe N° 1075-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1300-2013-GORE-ICA-DRA/EIA de 02.Dic.2013, la Dirección Regional Agraria remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura el expediente Técnico de Actividad: **"Descolmatación de Cauce en la Margen Derecha del Río Ica en el Sector Acequia Nueva con Fines de Protección de Infraestructura de Riego, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Ica – Región Ica"**; siendo derivado a la Sub Gerencia de Estudios mediante proveído de 04.Dic.2013 para su atención e informe;

Que, mediante Informe N° 1075-2013-SGE de 19.Dic.2013, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad al Expediente Técnico de la Actividad: **"Descolmatación de Cauce en la Margen Derecha del Río Ica en el Sector Acequia Nueva con Fines de Protección de Infraestructura de Riego, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Ica – Región Ica"**, por parte del Ing. Luis Alberto Cáceres Caldeón a la Gerencia Regional de Infraestructura contenida en el Informe N° 161-2013- GORE-ICA/SGE/LACC de 18.Dic.2013, remitiendo dicha documentación para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 05 Orden Público y Seguridad, **División Funcional:** 016 Gestión de Riesgos y Emergencias, **Grupo Funcional:** 0035 Prevención de Desastres, **Actividad:** "Descolmatación de Cauce en la Margen Derecha del Río Ica en el Sector Acequia Nueva con fines de protección de Infraestructura de Riego, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Ica – Región Ica", **Componente:** Defensa Riberña, **Meta:** Descolmatación 240.00 ml;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE –ICA y por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF "Normas de Formulación de Expedientes Técnicos de los Proyectos de Inversión que se Ejecutan por la Modalidad de Administración Directa y/o encargo en el Gobierno Regional de Ica" aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, aplicando de manera extensiva y supletoria aprobar los Expedientes Técnicos de Actividad, así como los documentos que la comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad que a continuación se detalla:

ACTIVIDAD	:	Descolmatación de Cauce en la Margen Derecha del Río Ica en el Sector Acequia Nueva con Fines de Protección de Infraestructura de Riego, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Ica – Región Ica
META	:	Descolmatación 240.00 ml
MODALIDAD.	:	Administración Directa



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0318 -2013-GORE-ICA/GRINF

MODALIDAD.	:	Administración Directa
PPTO. TOTAL	:	S/. 20,880.00 Nuevos Soles
COSTO DIRECTO	:	S/. 18,771.00 Nuevos Soles
COSTO INDIRECTO	:	S/. 2,109.00 Nuevos Soles
TIEMPO DE EJECUCION	:	10 Días Calendario
FECHA	:	Noviembre 2013
PROYECTISTA	:	Ing. Brismhan Peña Campos
UBICACIÓN	:	Sector : Acequia Nueva
	:	Distrito : San Juan Bautista
	:	Provincia : Ica
	:	Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. 
HERNÁN JAVIER RELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL